Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 6 de noviembre de 2017
(OR. en)

XT 21093/17

BXT 110
CO EUR-PREP 52

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Reunión del Consejo Europeo (Art. 50)[1] (14 o 15 de diciembre de 2017) - Proyecto de orden del día comentado

De conformidad con el artículo 3.1 del Reglamento interno del Consejo Europeo, el presidente del Consejo Europeo, en estrecha colaboración con el miembro del Consejo Europeo representante del Estado miembro que ejerza la presidencia semestral del Consejo y con el presidente de la Comisión, presentará al Consejo de Asuntos Generales un proyecto de orden del día comentado.

Adjunto se remite a las delegaciones el proyecto de orden del día comentado presentado por el presidente del Consejo Europeo, que recoge el principal punto que se prevé trate el Consejo Europeo en la citada reunión.

A la luz del debate final que tenga lugar en el Consejo de Asuntos Generales dentro de los cinco días anteriores a la reunión del Consejo Europeo, el presidente del Consejo Europeo elaborará el orden del día provisional.

o

o o

[1] Tras la notificación efectuada con arreglo al artículo 50 del TUE, el miembro del Consejo Europeo o del Consejo que representa al Estado miembro que se retira no participará ni en las deliberaciones del Consejo Europeo o del Consejo ni en las decisiones que le conciernan.

I. NEGOCIACIONES CONSECUTIVAS A LA NOTIFICACIÓN REALIZADA POR EL REINO UNIDO CON ARREGLO AL ARTÍCULO 50 DEL TUE

El Consejo Europeo examinará el estado de las negociaciones consecutivas a la notificación realizada por el Reino Unido con arreglo al artículo 50 del TUE.